



EXODO DEL PUEBLO NASA DE TIERRADENTRO

Las Autoridades Indígenas en Asamblea extraordinaria el día 27 de Abril de 2007, establecen el ÉXODO DEL PUEBLO NASA, de acuerdo al planteamiento de sus The Walas, quienes al interpretar las señales y palpitaciones de la tierra, alertaron a sus Cabildos de Replegarse a zonas por fuera del Territorio Ancestral de Tierradentro, ya que su manera de ver y concebir el mundo a través de sus Saberes Tradicionales les permite tomar ésta posición, donde se acuerda la RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL: SE DECLARA LA EMERGENCIA DENTRO DE LOS TERRITORIOS INDIGENAS DE TIERRADENTRO MUNICIPIOS DE PAEZ E INZA, con el fin de evitar la PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.

En vista del Riesgo inminente por la Amenaza que genera la Erupción del Volcán Nevado del Huila, los Cabildos directamente afectados de manera Autónoma, y bajo su propia lógica de comprensión Natural del riesgo y con sus propios medios, emprenden el Éxodo con sus Comuneros Indígenas a partir del día 26 de Abril, este PROCESO de **“dos mil trescientas siete” 2307** familias actualmente continua hacia localidades vecinas y de menor vulnerabilidad ante el fenómeno natural, ***La comunidad Indígena del Resguardo de Tóez replegó hacia el Tambo Cauca; La comunidad Indígena del Resguardo de Huila se encuentra en Taravira Resguardo de Tálaga; La comunidad Indígena del Resguardo de Belalcázar se encuentran en la zona alta de Guapio y otro sector se dirige a Pedregal Municipio de Inzá; La Comunidad Indígena del Resguardo de Tálaga se dirigen a Potrerito y Pitalito Departamento de Huila. El Centro Poblado de Belalcázar está en repliegue hacia otras zonas altas como Minuto de dios, Gualcan la Mesa de Belalcázar y los Pinos del área cercana al Centro Poblado.***

Es importante reiterar que éste ejercicio es asumido por el Pueblo Nasa de acuerdo a su conocimiento Territorial, además obedece a una serie de Reflexiones y análisis establecidos por las diferentes apreciaciones recibidas en los dos últimos meses por parte del INGEOMINAS, -entidad encargada de los fenómenos sísmicos y vulcanológicos en Colombia-. Lecturas que han posibilitado la Fusión de Saberes Empíricos- Tradicionales con el Saber científico-técnico para la toma de decisiones, lo que posibilitó responder y activar la Alarma para Salvar las Vidas de sus Comunidades. Ya que las Comunidades Indígenas afectadas, plantean la necesidad de conjugar las acciones de Atención y Prevención donde lo prioritario sea la **PROTECCIÓN DE LAS VIDAS HUMANAS.**



Resulta paradójico que El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres ante un ejercicio de Planeación para la Mitigación de un Riesgo, no haya contemplado la estrategia de Prevención para la Zona Rural por tanto, des-informa pues no Previene Sistémicamente; sino que acompaña Planes de contingencia con visiones Urbanas, donde su campo de acción se reduce a la legalidad y no reivindica el Derecho a la Vida y Bienestar de los Pueblos.

Actualmente existe una dicotomía en la aplicación del Decreto 919 de 1989 que articula el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres pues, no otorga una competencia Autonómica local a los Resguardos Indígenas legalmente constituidos, donde a pesar de estar legalizada la Autonomía de las Entidades Territoriales y reconocidos los Territorios Indígenas como una de ellas, es posible encontrar la fragmentación en la toma de decisiones y en los procesos de Planificación en ciertas áreas político-administrativas; Caso actual Comité Local de Atención y Prevención en Desastres “CLOPAD” Municipal.

Todo el Sistema Nacional de Gobernabilidad termina soslayando a los Resguardos Indígenas como Entidades Territoriales, quienes ejercen su Jurisdicción Especial Indígena y tiene la facultad de establecer la Autonomía y la Autodeterminación sobre el Pueblo Indígena Nasa.

A pesar de todo, se podría afirmar que el Plan de Prevención Territorial (Plan de Continencia) aplicado por las Comunidades Indígenas Nasas, zona Rural del Municipio de Páez, – Que se activa a partir del 19 de Febrero de 2007- es uno de los Primeros Casos de Mitigación del Riesgo con carácter participativo en su proceso de Construcción y Acción con los Comuneros Indígenas, y su alcance fue apropiado ya que NO cobró ninguna pérdida de VIDA HUMANA, ante un Evento considerado de alta magnitud en su desenvolvimiento sobre el Territorio de la Región de Tierradentro.

En el camino del Éxodo la Organización Política de Autoridades Tradicionales solicitó apoyo al Sistema de Atención y Prevención de Desastres, quien no lo otorgó para la Movilización, y solo atienden a la Población en condiciones de Albergues posterior a tres (3) días, después de padecer las necesidades básicas. Es así, como el Sistema de Atención y Prevención Nacional, Atiende de manera tardía olvidando la simultaneidad en la Atención y Prevención, pues éstos escenarios y sobre todo los referentes a un Volcán son procesos que requieren de la Planeación estratégica en la Gestión Integral del riesgo, donde se conjugan o se mezclan una serie de situaciones que no pueden verse por separado sino de forma sistémica, tal situación pone en Riesgo a la Población porque los elementos con que se Atiende son mínimos y tardíos, donde sería irreparable y de gran cuestionamiento al Sistema Nacional de Prevención y Atención que la población afectada padezca de enfermedad y muerte, posterior a un evento erupción y avalancha del cuál mitigó adecuadamente.



Hacemos un llamado de Alerta y Atención a todos los Organismos Nacionales e Internacionales a Pronunciarse sobre el proceso que viene adelantándose en el Municipio de Páez, donde escudados en el ejercicio de la Ayuda Humanitaria los helicópteros de la fuerza Área Nacional a partir del día 26 de abril de 2007 han desembarcado Tropas sobre el área de Influencia del Volcán, coincidiendo en los momentos de repliegue de las Comunidades Indígenas, éste hecho pone en Riesgo el ejercicio de la movilización de las diversas ayudas humanitarias, pues el ejército violó el principio fundamental de NO INTERVENIR en momentos de desastre, mimetizándose en la ayuda Humanitaria antecedente nefasto para éste proceso.

Solicitamos recobrar el sentido de la Solidaridad y contribuir con la difusión de este pronunciamiento, ya que se ha tratado de INVISIBILIZAR la situación real que padece la Región de Tierradentro, pues los Organismos Nacionales tratan por todos los medios de comunicación de disminuir la magnitud y la intensidad de este evento volcánico, urdiendo tranquilidad ante las Instituciones de Ayuda Humanitaria, quienes consideran que todo está resuelto por el Gobierno Nacional, cuando en realidad lo que está ocurriendo en este Territorio, es el **¡ÉXODO DE UN PUEBLO!**... las familias que aún no emprenden este PROCESO es porque presentan MAYOR TEMOR al ABANDONO TOTAL QUE EJERZA EL ESTADO SOBRE ELLAS, EN TERRITORIOS DESCONOCIDOS. Les afecta el imaginario ESTATAL que no responde ante el Riesgo y la Emergencia Caso Post-Catástrofe hace 14 años con la avalancha del 6 de junio de 1994, cuando la Corporación Nasa Kiwe por varios años, los mantuvo en situación de albergues, sin resolver la Consecución de Tierras de manera oportuna para generar Bienestar, este referente es Complejo para que se pueda dar un repliegue total en las zonas de Alto Riesgo y por tanto, se evidencia la inoperancia de dicha Institución Estatal al no cumplir de manera acertada con su función social en la reconstrucción de los Pueblos Indígenas.

TIERRADENTRO EN MARCHA POR LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD Y VIDA DE NUESTRO PUEBLO NASA. Ayúdenos a prevenir a los pobladores ya que el Volcán Nevado del Huila, está activo y presenta una serie de señales que pueden generar una **CATASTROFE EN LA ZONA.**

ASOCIACION DE CABILDOS NASAÇXHAÇXHA